

# **INFORME FINAL DEL PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN**

**ELECCIONES LOCALES ORDINARIAS 2021-2022**



**Periodo que se informa:  
Al 23 de agosto de 2022**

# CONTENIDO

<b>I. Presentación</b>	<b>3</b>
<b>II. Procesos Electorales Locales 2021-2022</b>	<b>4</b>
<b>1. PREPARACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL.....</b>	<b>6</b>
A. Mecanismos de Coordinación	6
B. Integración de Órganos Desconcentrados	7
C. Lista Nominal de Electores	8
D. Observación electoral	9
E. Ubicación de Casillas	9
F. Integración de las mesas directivas de casillas	10
G. Obligaciones y prerrogativas financieras de los partidos, candidaturas y candidaturas independientes.	11
H. Candidaturas Independientes	12
I. Candidaturas	14
J. Debates	21
K. Documentación y Material Electoral	23
L. Bodegas Electorales	24
<b>2. JORNADA ELECTORAL.....</b>	<b>27</b>
A. Desarrollo de la Jornada Electoral	27
B. MECANISMOS DE RECOLECCIÓN	30
<b>3. RESULTADOS Y DECLARACIONES DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES.....</b>	<b>33</b>
A. PREP	33
B. Conteo Rápido	35
C. Cómputos	37
D. Voto de los ciudadanos residentes en el extranjero	40
E. Visitantes extranjeros	40
<b>III. Modificaciones a los calendarios de coordinación</b>	<b>42</b>
<b>IV. Numeralia</b>	<b>43</b>
1. Actividades en proceso de ejecución dentro de plazo	43
2. Actividades concluidas fuera de plazo	43
<b>V. Áreas de oportunidad</b>	<b>45</b>

## **I. PRESENTACIÓN**

**El 5 de junio de 2022, los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas celebraron los comicios de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.** Se eligieron a 6 titulares de Gubernatura, 25 Diputaciones, 39 Presidencias Municipales, 39 Sindicaturas de Mayoría Relativa y 327 Regidurías de Representación Proporcional. **En suma, fueron electos un total de 436 cargos de elección popular.**

El Informe da cuenta del seguimiento de las actividades contenidas en los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 (PEL), dicho documento se divide en cuatro secciones. En primer lugar, se resaltan los hitos más relevantes que se presentaron a lo largo del PEL. Posteriormente, se reportan las modificaciones efectuadas a los Calendarios de Coordinación. En tercer lugar, se da cuenta del estatus de las actividades realizadas; y finalmente, se comparte una serie de conclusiones y recomendaciones en donde son mencionadas las áreas de oportunidad detectadas durante la organización y desarrollo de los PEL 2021-2022.

## II. PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

En Sesión Ordinaria de fecha 28 de julio de 2021, el Consejo General del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG1421/2021, el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.



### PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022



Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

Durante este Proceso se renovaron los siguientes cargos:

ENTIDAD	GUBERNATURA	DIPUTACIONES		AYUNTAMIENTOS
		MR	RP	
Aguascalientes	1			
Durango	1			39
Hidalgo	1			
Oaxaca	1			
Quintana Roo	1	15	10	
Tamaulipas	1			
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>39</b>

Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

La **UTVOPL** fue responsable del seguimiento de las actividades, así como de presentar los informes de avance y cumplimiento de los calendarios de coordinación. Así, los calendarios finales se encuentran para su consulta en el Anexo 1 del presente documento.

A continuación, se detallan los aspectos más relevantes de los 21 subprocesos en los que se agruparon las actividades de los respectivos calendarios y a los que se dio seguimiento puntual. Como fue mencionado previamente, las actividades se presentan conforme las etapas del Proceso Electoral Ordinario a las que pertenecen.

# 1. PREPARACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL

## A. MECANISMOS DE COORDINACIÓN

En este subproceso se agrupan las actividades relacionadas con la aprobación del Plan Integral y los Calendarios de Coordinación, la firma de los convenios generales de coordinación y colaboración, y la elaboración e implementación del plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana.

Para el desarrollo de los PEL Ordinarios 2021-2022, **se suscribieron 69 instrumentos de coordinación, los cuales se encuentran desagregados en la siguiente tabla.**

Instrumentos de Coordinación Firmados durante el PEL 2021-2022								
Entidad	Convenios Generales	Voto Anticipado	Voto para Personas en Prisión Preventiva	Voto Electrónico	Conteo Rápido	Sistema Conóceles	Adendas Anexo Financiero	Total
Aguascalientes	3	3		3	2	2	2	15
Durango	3				2	3	2	10
Hidalgo	3		4		2	3	1	13
Oaxaca	3				2	3	1	9
Quintana Roo	3				2	3	1	9
Tamaulipas	3			3	2	3	2	13
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>69</b>

Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

**El inicio del PEL en cada una de las entidades es un evento relevante y marca el comienzo formal de la etapa de preparación de la elección.** En este sentido, los OPL llevaron a cabo Sesiones Especiales o Solemnes para realizar la declaratoria de inicio.

## B. INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Los Órganos Desconcentrados son órganos auxiliares de los Consejos Generales Locales de los OPL, que funcionan de manera temporal durante el tiempo que dura el Proceso Electoral y los mecanismos de participación ciudadana para los que fueron designados.

### Fechas de Inicio del Proceso Electoral Local 2021-2022



### CONSEJOS DISTRITALES O MUNICIPALES PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022





Durante el PEL 2021-2022, se instalaron un total de 180 Órganos Desconcentrados, de los cuales:

- 137 fueron instalados por parte de los OPL
- Por parte del INE, se instalaron 6 Consejos Locales y 37 Consejos Distritales.
- El proceso de selección, designación, ratificación e instalación de los consejos se dio sin contratiempo alguno.

Entidad	INE		OPL	
	Local	Distrital	Municipal	Distrital
Aguascalientes	1	3		18
Durango	1	4	39	
Hidalgo	1	7		18
Oaxaca	1	10		25
Quintana Roo	1	4		15
Tamaulipas	1	9		22
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>37</b>	<b>39</b>	<b>98</b>

Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

### C. LISTA NOMINAL DE ELECTORES

A través del Calendario de Coordinación, se dio seguimiento a la generación y entrega de la Lista Nominal de Electores por parte de la DERFE a las representaciones de los partidos políticos nacionales y locales acreditados y, en los casos de Durango, Oaxaca y Quintana Roo, a las y los candidatos independientes acreditados ante el OPL para que estos emitieran observaciones, resaltando las siguientes actividades:

- En el periodo del 27 de abril al 5 de mayo de 2022, las Juntas Locales Ejecutivas del INE le entregaron a los respectivos Consejos Locales la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía.
- La Lista Nominal Definitiva se conformó por 11,701,191 ciudadanas y ciudadanos, el equivalente a un 99.88% de cobertura del Padrón Electoral.
- La Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, como la Lista Nominal de Electores Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal



(ADENDA) se entregaron en los tiempos establecidos en los calendarios del 27 de abril al 24 de mayo.

#### D. OBSERVACIÓN ELECTORAL

Con el objetivo de contribuir a la transparencia y vigilancia de las elecciones, las actividades relativas fueron las siguientes:

- Se recibieron 6,394 solicitudes de ciudadanas y ciudadanos.
- De éstas, 1,205 se presentaron en los Consejos del INE; 3,178 fueron ingresadas mediante el Portal Público; 1,608 se recibieron en los OPL y 403 más se ingresaron en entidades sin PEL.
- Finalmente, de la totalidad de solicitudes, 4,613 fueron aprobadas; es decir, el 72.1% de las solicitudes recibidas.
- El mayor número de registros correspondió a Oaxaca con 1,483 solicitudes, seguido por Durango con 1,399; mientras tanto, Quintana Roo fue la entidad con menos registros con 307.

<b>Distribución de solicitudes recibidas según la instancia donde fueron ingresadas</b>						
<b>Entidad</b>	<b>Consejos del INE</b>		<b>Portal Público</b>	<b>Entidades sin PEL</b>	<b>OPL</b>	<b>Total</b>
	<b>Locales</b>	<b>Distritales</b>				
Aguascalientes	212	769	104	153	98	<b>1336</b>
Durango	9	10	521	87	772	<b>1399</b>
Hidalgo	12	8	1,119	62	15	<b>1216</b>
Oaxaca	44	47	914	67	411	<b>1483</b>
Quintana Roo	0	3	94	20	190	<b>307</b>
Tamaulipas	9	82	426	14	122	<b>653</b>
<b>Total</b>	<b>286</b>	<b>919</b>	<b>3178</b>	<b>403</b>	<b>1608</b>	<b>6394</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>4.50%</b>	<b>14.40%</b>	<b>49.70%</b>	<b>6.30%</b>	<b>25.10%</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia con información tomada del Informe sobre Seguimiento a la Acreditación de las y los Observadores Electorales presentado en la Sesión Extraordinaria de la COTSPEL de fecha 27 de junio

#### E. UBICACIÓN DE CASILLAS

En el subproceso de ubicación de casillas, el INE, conjuntamente con los OPL realizaron las siguientes actividades:

- El 15 de febrero, las Juntas Distritales del INE concluyeron los recorridos por las secciones y distritos para localizar los lugares donde se ubicarían las casillas.
- El 24 de febrero, las Juntas Distritales Ejecutivas presentaron ante el Consejo respectivo la lista que contenía los lugares propuestos para la ubicación de las casillas.
- Posterior a las visitas de examinación, **el 15 de marzo, los Consejos Distritales del INE aprobaron el número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales; y el 28 del mismo mes aprobaron número y ubicación de las casillas básicas y contiguas.**
- También, durante el periodo del 15 de abril al 25 de mayo, los Consejos Distritales **realizaron las publicaciones y difusión de la ubicación e integración de las Mesas Directivas de Casilla** en los periódicos de mayor circulación de la entidad, así como en la página de internet de los OPL.
- En suma, **los Consejos Distritales del INE aprobaron la instalación de 20,993 casillas:** 9,237 básicas, 9,604 contiguas, 2,021 extraordinarias y 131 especiales.

<b>Casillas según su tipo</b>					
<b>Entidad</b>	<b>Básicas</b>	<b>Contiguas</b>	<b>Extraordinarias</b>	<b>Especiales</b>	<b>Total Casillas</b>
Aguascalientes	622	989	120	7	<b>1,738</b>
Durango	1,347	1,093	93	12	<b>2,545</b>
Hidalgo	1,761	1,817	381	18	<b>3,977</b>
Oaxaca	2,464	2,192	949	54	<b>5,659</b>
Quintana Roo	1,033	1,172	84	8	<b>2,297</b>
Tamaulipas	2,010	2,341	394	32	<b>4,777</b>
<b>Total</b>	<b>9,237</b>	<b>9,604</b>	<b>2,021</b>	<b>131</b>	<b>20,993</b>

Fuente: elaboración propia con información tomada del Sistema de Ubicación de Casillas con corte al 30 de junio.

## **F. INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS**

En el mes de diciembre de 2021, el Consejo General del **INE sorteó un mes del calendario que, junto al siguiente en el orden, fue tomado como base para la insaculación de las y los ciudadanos que integraron las Mesas Directivas de Casilla.** En el sorteo se determinó que las y los ciudadanos que nacieron en los **meses**

**de marzo y abril** se tomarían como base para integrar las Mesas Directivas de Casillas en los PEL 2021-2022.

Posteriormente, en fecha 31 de enero de 2022, el Consejo General del INE llevó a cabo el **sorteo de la letra** a partir de la cual, con base en el primer apellido, se seleccionó a las y los ciudadanos que integraron las mesas directivas de casilla. La letra sorteada **fue la "I"**.

<b>Personal Mesas Directivas de Casillas</b>			
<b>Entidad</b>	<b>SE</b>	<b>CAE</b>	<b>Total Personal Contratado</b>
Aguascalientes	58	345	<b>403</b>
Durango	89	525	<b>614</b>
Hidalgo	134	799	<b>933</b>
Oaxaca	194	1,159	<b>1,353</b>
Quintana Roo	77	458	<b>535</b>
Tamaulipas	161	965	<b>1,126</b>
<b>Total</b>	<b>713</b>	<b>4,251</b>	<b>4,964</b>

Fuente: Elaboración propia con información tomada del Sistema de Reclutamiento y Seguimiento de Supervisores y Capacitadores Electorales con corte al 30 de junio.

#### **G. OBLIGACIONES Y PRERROGATIVAS FINANCIERAS DE LOS PARTIDOS, CANDIDATURAS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.**

La determinación de los topes de gastos de campaña garantiza que los partidos políticos y, en su caso, las y los candidatos independientes cuenten de manera equitativa con recursos para llevar a cabo los actos tendientes a obtener el voto de la ciudadanía.

Es importante mencionar que la fórmula, las variables y su cálculo son distintas dependiendo de la entidad, pero de manera general, se establecen topes diferenciados para los distritos y municipios.

**Enseguida se presentan las fechas en las que los Consejos Generales de los OPL aprobaron los topes de campaña para sus respectivas elecciones.**

Entidad	Cargo	Fecha de aprobación
Aguascalientes	Gubernatura	12/01/2022
Durango	Gubernatura	2/2/2022
	Ayuntamientos	2/2/2022
Hidalgo	Gubernatura	10/02/2022
Oaxaca	Gubernatura	11/01/2022
Quintana Roo	Gubernatura	30/09/2021
	Diputaciones	22/10/2021
Tamaulipas	Gubernatura	10/03/2022

Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

Ahora se exponen los topes de gastos relativos a la Gubernatura según la etapa.

Topes de gastos Gubernatura		
Entidad	Etapas	Cantidad
Aguascalientes	Precampaña	\$ 3,261,703.45
	Campaña	\$ 23,351,992.14
Durango	Precampaña	\$ 8,696,822.32
	Campaña	\$ 63,510,984.56
Hidalgo	Precampaña	\$ 4,459,731.67
	Campaña	\$ 47,264,541.50
Oaxaca	Precampaña	\$ 13,626,897.57
	Campaña	\$ 44,072,474.25
Quintana Roo	Precampaña	\$ 3,602,656.21
	Campaña	\$ 18,013,281.06
Tamaulipas	Precampaña	\$ 31,013,828.00
	Campaña	\$ 147,329,598.00

Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

## **H. CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

**Las candidaturas independientes son un mecanismo de participación que permite la postulación de candidatas y candidatos a puestos de elección popular sin la necesidad de pertenecer a un partido político.**

En cuanto a los requisitos de elegibilidad para las y los candidatos independientes, estos varían de acuerdo con el tipo de cargo al que se busca representar y entre Entidades. Las leyes locales, los lineamientos emitidos por los OPL y las convocatorias incluyen datos importantes referentes al proceso mismo, que a continuación se señala:

- En primer término, éstas establecen que las personas interesadas deberán manifestar su intención de participar en una candidatura independiente ante el OPL correspondiente, así como documentación que soporte el cumplimiento de requisitos.
- Posteriormente, los mismos OPL definieron si las diversas manifestaciones de intención resultaban procedentes o no.
- Para aquellas y aquellos ciudadanos que entraron en el primer supuesto, se les fue expedida una constancia mediante la que adquirieron la calidad de aspirante a candidata o candidato independiente.
- En consecuencia, las y los aspirantes debieron realizar actos tendentes a recabar el porcentaje de apoyo.

**A diferencia del resto de las candidaturas independientes que realizan el proceso de captación de apoyo de la ciudadanía, en el caso de las candidaturas indígenas y/o afromexicanas, las y los aspirantes son postulados por la asamblea general de su comunidad.** En este sentido, en Oaxaca, el proceso de postulación de este tipo comprendió de las etapas siguientes:

1. Asamblea general comunitaria, de municipios, agencias, núcleos agrarios o espacios tradicionales de tomas de decisiones;
2. Solicitud de registro y remisión de documentos al Consejo General del OPL;
3. Verificación de requisitos y,
4. Registro de Candidaturas Indígenas y/o Afromexicanas.

El porcentaje de apoyo de la ciudadanía requerido, así como el plazo para obtenerlo, varía según la Entidad, legislación y cargo. A partir de estos requisitos, **los PEL 2021-2022 contaron con la participación de 4 candidaturas independientes, todas ellas correspondientes a hombres.** A continuación, una infografía al respecto.

A partir de estos requisitos, los PEL 2021-2022, salvo Oaxaca, el resto de las entidades con elecciones de gubernatura no contaron con candidaturas independientes; en los casos de Durango para la elección de ayuntamiento y en Quintana Roo para la elección de diputación local, hubo participación de esta figura; esto es: 4 candidaturas independientes, todas ellas correspondientes a hombres.

## CANDIDATURAS INDEPENDIENTES APROBADAS



1. Candidatura Independiente a Presidencia Municipal.  
2. Las candidaturas independientes indígenas son aquellas en donde la o el aspirante es postulado por la asamblea general comunitaria de su comunidad a un cargo de elección popular.

Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

### I. CANDIDATURAS

Este subproceso da seguimiento a las solicitudes y registros de coaliciones, candidaturas comunes, candidaturas de partidos políticos y candidaturas independientes; así como a los actos tendientes a obtener el voto de la ciudadanía que las candidaturas realizan durante los periodos de precampaña y campaña.

Con la intención de custodiar la integridad del PEL y dotarlo de certeza, mediante acuerdo INE/CG1601/2021, el Consejo General del INE ejerció la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo de precampañas, así como el relativo para recabar el apoyo ciudadano.

En este sentido, se determinó el jueves 10 de febrero de 2022 como la fecha de término de las precampañas. Así, el periodo de precampaña se desarrolló conforme lo siguiente:

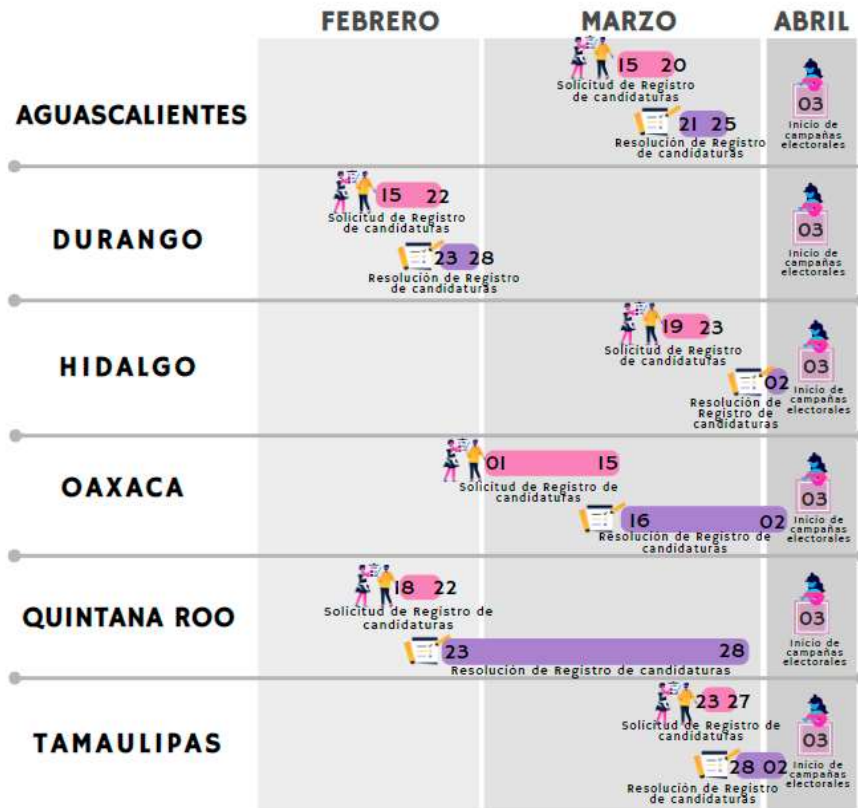
Periodo de precampaña 2022			
Entidad	Cargo	Fecha de inicio	Fecha de término
Aguascalientes	Gubernatura	2 de enero	10 de febrero
Durango	Gubernatura	2 de enero	
	Ayuntamientos Bloque I	9 de enero	
	Ayuntamientos Bloque II	16 de enero	
	Ayuntamientos Bloque III	22 de enero	
Hidalgo	Gubernatura	2 de enero	
Oaxaca	Gubernatura	2 de enero	
Quintana Roo	Gubernatura	7 de enero	
	Diputaciones	12 de enero	
Tamaulipas	Gubernatura	2 de enero	

Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

Enseguida se presentan las fechas referentes a este subproceso. Primero, en cuanto a los cargos de Gubernatura:



## SOLICITUD Y REGISTRO DE CANDIDATURAS AL CARGO DE GUBERNATURA PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022



Ahora, lo respectivo a Ayuntamientos en Durango y Diputaciones en Quintana Roo:

## SOLICITUD Y REGISTRO DE CANDIDATURAS PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022

### DURANGO AYUNTAMIENTOS



\*Aplica para los municipios Durango, Gómez Palacio y Lerdo.  
\*\* Aplica para los municipios Canatlán, Cuencamé, Guadalupe Victoria, Mapimi, Mezquital, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Poanas, Pueblo Nuevo, San Dimas, Santiago Papasquiaro, El Oro, Tamazula, Tlahualilo y Vicente Guerrero.  
\*\*\* Aplica para el resto de los municipios.

Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL



Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

Durante la resolución del registro de las candidaturas por parte de los OPL se presentaron las siguientes situaciones:

- En **Aguascalientes**, la coalición integrada por los partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México decidió utilizar el nombre “Juntos Hacemos Historia en Aguascalientes”, derivado de que la Sala Superior del TEPJF declaró la revocación de la sentencia del Tribunal local, en la que ordenaba modificar el nombre de la coalición; por lo que el Consejo General del OPL aprobó el registro de la candidatura con ese nombre de coalición.
- En **Durango**, la sesión especial del Consejo General del OPL, en la que fue aprobado el registro de candidaturas de integrantes de los Ayuntamientos inició el 4 de abril, incluyendo varios recesos, por lo que finalizó el 6 de abril a las 4:23 horas. Durante el desarrollo de la sesión se presentaron diversas observaciones por parte de integrantes del CG al cumplimiento de requisitos de ciertas candidaturas.

Resalta el caso de las candidaturas en Tlahualilo:

1. A través del Acuerdo IEPC/CG58/2022, se negó el registro del C. Juan Carlos Cazares Sandoval a la candidatura propietaria a la presidencia municipal del

Tlahualilo, postulado por la otrora Coalición Parcial denominada “Juntos Hacemos Historia en Durango”, en virtud del incumplimiento de un requerimiento.

2. El 7 de abril, el C. Abel Esparza Caldera postulado por dicha Coalición para la candidatura de la presidencia municipal suplente, presentó su renuncia ante el OPL y la citada coalición presentó la solicitud de registro del C. Juan Carlos Cazares Sandoval, por la vía de sustitución a dicho cargo; así, el 13 de abril, a través del Acuerdo IEPC/CG65/2022, se determinó procedente su registro.
3. El 30 de abril, el Tribunal local resolvió los juicios interpuestos en contra de los acuerdos señalados, en el sentido de revocar, en lo que fue materia de impugnación, el Acuerdo IEPC/CG58/2022, ordenando al OPL otorgar el registro del multicitado ciudadano Juan Carlos, a la candidatura propietaria.
4. El 25 de mayo siguiente, el Pleno de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, resolvió los expedientes con clave SG-JDC-71/2022 y SG-JRC-19/2022, interpuestos en contra de la sentencia del Tribunal local, así, por mayoría se determinó revocar el registro del C. Juan Carlos Cazares Sandoval como candidato a la Presidencia Municipal de Tlahualilo, tanto propietaria como suplente, por no cumplir con el requisito de residencia efectiva, otorgando un plazo de 48 horas a la coalición para que solicitara la sustitución correspondiente.
5. Finalmente, en cumplimiento al fallo anterior, el 28 de mayo y el 3 de junio, la multicitada coalición presentó respectivamente, las solicitudes de registro de las CC. Judith Rodríguez Olivares a la candidatura a la Presidencia Municipal Propietaria del Municipio indicado y, María del Refugio Flores Reza, al cargo de la Presidencia Municipal Suplente, otorgándose el primero y declarando improcedente el segundo, a través de los Acuerdos del CG del OPL IEPC/CG106/2022 e IEPC/CG112/2022, respectivamente.

Cabe señalar que no fue posible que el nombre de la C. Judith apareciera en la boleta electoral como candidata a la Presidencia Municipal de Tlahualilo, ya que las boletas correspondientes ya se encontraban impresas, por lo que el OPL comunicó a la ciudadanía de dicho municipio que los votos que otorgaran en favor del C. Juan Carlos Cazares Sandoval, serían contabilizados para la C. Judith Rodríguez Olivares.

A continuación, se presentan los nombres de las y los candidatos que se registraron para contender para el cargo de Gubernatura durante el PEL 2021-2022, así como el partido, coalición o alianza que representaron.



## CANDIDATURAS A GUBERNATURA PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022



En este sentido, durante los periodos establecidos, las 6 entidades celebraron el periodo de precampañas y campañas políticas para la renovación de Gubernaturas, Diputaciones y Ayuntamientos, según correspondía. **En lo respectivo a Campañas Electorales:**

- En las elecciones de gubernatura, las campañas iniciaron el 3 de abril.

- Las campañas electorales de integrantes del Congreso Local **en Quintana Roo iniciaron** el 18 de abril.
- **En Durango**, las campañas electorales de ayuntamientos tuvieron inicios diferenciados, ya que la legislación local contempla 3 bloques de municipios según el tamaño de población; en Durango, Gómez Palacios y Lerdo iniciaron el 13 de abril, en el siguiente bloque de 15 municipios el inicio de las campañas fue el 23 de abril y en el último bloque de 16 municipios el inicio fue el 3 de mayo.
- **El 1° de junio**, en las 6 entidades finalizaron las campañas electorales las mismas para los 3 tipos de cargos.

Resulta relevante mencionar que, de cara al PEL 2021-2022, distintos OPL identificaron grupos en situación de vulnerabilidad y, tras un diagnóstico, definieron acciones a favor de una democracia más incluyente. A continuación, se presenta un concentrado de las acciones afirmativas que fueron adoptadas en Durango y Quintana Roo para las elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones respectivamente.

Acciones afirmativas					
Entidad	Jóvenes	Indígenas	LGBTTTIQ+	Discapacidad permanente y/o de la diversidad sexual	Migrantes y/o adultas mayores
Durango	•	•		•	•
Quintana Roo	•	•	•		

Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL

Aunado a esto, el 27 de agosto de 2021, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG1446/2021 mediante el que se emitieron los criterios generales para garantizar el principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a las gubernaturas que fueron renovadas el 5 de junio. En suma, el Acuerdo establece que los partidos políticos debían postular al menos 3 mujeres.

Así, en Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de marzo de 2022, mediante acuerdo INE/CG199/2022, el Consejo General del INE declaró que todos los partidos políticos, tanto nacionales como locales, dieron cumplimiento al principio de paridad de género en

la postulación de candidaturas a gubernaturas para los PEL 2021-2022 conforme a los criterios y directrices establecidos en el Acuerdo INE/CG1446/2021<sup>1</sup>.

Esta decisión ha sido un parteaguas en el sistema electoral mexicano: previo a la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021, únicamente 9 mujeres habían sido gobernadoras; de las cuales solo 7 fueron electas y 2 suplieron a hombres que no pudieron concluir su mandato.

En cuanto al Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, 6 de las 15 gubernaturas elegidas resultaron mujeres: Baja California, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero y Tlaxcala. **Ahora, 2 de las 6 gubernaturas recién electas son mujeres: María Teresa Jiménez Esquivel en Aguascalientes y María Elena Lezama Espinosa en Quintana Roo.**

## J. DEBATES

Durante los PEL, se realizaron un total de **12 debates** organizados por los OPL para el cargo de Gobernatura. En ellos, se cubrieron temas como Seguridad, Salud Pública, Combate a la Corrupción, Economía, Equidad de Género y Bienestar Social.



Fotos de las y los candidatos en los debates de Aguascalientes y Oaxaca. Fuente: Redes Sociales OPL

Dada la naturaleza misma de las elecciones, los debates relativos al cargo de la Gobernatura fueron los de mayor alcance. A continuación, se exponen las fechas en las que se celebraron los mismos.

---

<sup>1</sup> INE/CG199/2022



Entidad	Número de debate	Fecha de realización
Aguascalientes	Primer debate	17 de mayo
	Segundo debate*	24 de mayo
Durango	Primer debate	12 de abril
	Segundo debate	12 de mayo
Hidalgo	Primer debate	21 de abril
	Segundo debate	12 de mayo
	Tercer debate*	26 de mayo
Oaxaca	Primer debate*	24 de abril
	Segundo debate	15 de mayo
Quintana Roo	Debate único	21 de mayo
Tamaulipas	Primer debate	24 de abril
	Segundo debate*	22 de mayo
Los asteriscos señalan aquellos debates que no contaron con la participación de la totalidad de las candidaturas		

Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

En la organización de estos debates, resaltan las siguientes situaciones:

- **En Oaxaca, el primer debate entre las y los candidatos a la gubernatura** estaba programado para el domingo 24 de abril. No obstante, de acuerdo con un comunicado emitido por el OPL, no existieron condiciones para llevar a cabo el ejercicio, toda vez que, de las siete candidaturas, solo se presentó Bersahín López López, candidato de Nueva Alianza para debatir, mientras que Alejandra García Morlán, candidata del partido Movimiento Ciudadano, se presentó para manifestar su intención de declinar su asistencia al debate.
- En **Aguascalientes**, en el segundo debate, realizado el 24 de mayo de 2022, no asistió una de las 5 candidatas, la candidata de la coalición “Va por Aguascalientes” (PAN-PRI-PRD) sin que esto afectara su celebración.
- En **Quintana Roo**, durante el periodo del 16 al 20 de mayo, se realizaron los debates políticos entre las candidatas y candidatos a Diputaciones de Mayoría Relativa para los 15 Distritos Locales.



- En **Durango**, en cuanto a los debates entre candidaturas a las Presidencias Municipales, en Sesión Extraordinaria celebrada el 2 de junio de 2022, el Consejo General del OPL aprobó el Dictamen de la Comisión Temporal de Debates, mediante el que **declaró que la realización de dichos ejercicios no era viable toda vez que no se contaba con la viabilidad técnica, financiera y logística necesaria<sup>2</sup>.**

### K. DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL

Durante el desarrollo del Proceso Electoral se efectuó el seguimiento a la

- Entrega de los diseños de la documentación por parte de los OPL al INE para su validación.
- Aprobación de estos diseños por parte de los Consejos Generales de los OPL.
- Las empresas licitadas imprimieron, en total, **15 millones 990 mil 733 boletas** y demás documentación electoral; así como la producción del material electoral.
- Se llevó a cabo lo relativo a la distribución por parte de las empresas que realizaron la impresión.
- La realización del conteo, sellado e integración de la caja paquete electoral se realizó entre el 12 y el 27 de mayo en las 6 entidades.
- La entrega de los paquetes a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla (MDC) culminó entre el 3 y 4 de junio.

Las fechas de estos procedimientos en las 6 entidades se indican a continuación.

Entidad	Validación de los documentos y materiales electorales y especificaciones técnicas, con las observaciones subsanadas	Aprobación de la documentación y material electoral	Conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de la caja paquete electoral	Distribución de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de mesa directiva de casilla
Aguascalientes	8/12/2021	30/12/2021	12/05/2022	3/06/2022
Durango	7/12/2021	31/12/2021	21/05/2022	4/06/2022
Hidalgo	8/12/2021	31/12/2021	21/05/2022	4/06/2022
Oaxaca	7/01/2022	11/01/2022	27/05/2022	4/06/2022
Quintana Roo	10/12/2021	17/12/2021	26/05/2022	3/06/2022
Tamaulipas	8/12/2021	21/12/2021	21/05/2022	3/06/2022

Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

<sup>2</sup> IEPC/CG111/2022

Además, se exponen datos relevantes en la siguiente tabla:

Entidad	Empresa encargada de la impresión de boletas y actas	Fecha de Adjudicación	Total de boletas a imprimir
Aguascalientes	Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes	10/6/2021	1,100,000
Durango	Talleres Gráficos de México	4/18/2022	Gubernatura: 1,391,325 Ayuntamientos: 1,392,975 Total: 2,783,650
Hidalgo	Formas Inteligentes S.A de C.V	3/8/2022	2,328,352
Oaxaca	Talleres Gráficos de México	4/27/2022	3,187,882
Quintana Roo	Litho Formas S.A de C.V	3/16/2022	Gubernatura: 1,391,150 Diputaciones: 1,391,150 Consulta Popular: 937,363 Total: 3,719,663
Tamaulipas	Talleres Gráficos de México	2/22/2022	2,871,186

Fuente: elaboración propia con base en la información del Sistema de Documentos y Materiales Electorales OPL.

## L. BODEGAS ELECTORALES

En este sentido, los OPL son los órganos competentes para determinar los lugares donde se instalarán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación y material electoral, así como para informar el estado que guardan las mismas en cuanto a acondicionamiento, equipamiento y medidas de seguridad acorde al Anexo 5 del Reglamento de Elecciones. A continuación se presentan las actividades realizadas al respecto:



- Durante los meses de enero y febrero de 2022, los Consejos Distritales y Municipales de los OPL aprobaron los acuerdos por los que se determinaron los lugares que ocuparían las bodegas electorales para el resguardo de la documentación y material electoral al interior de sus distritos.
- Posteriormente, en sesiones celebradas en el mes de marzo, la presidencia de cada órgano competente informó sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y las medidas de seguridad implementadas para el debido resguardo de la documentación y material. En las mismas, atendieron las observaciones que previamente las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) del INE les habían remitido. Asimismo, fueron expuestas las acciones que se tomaron en cuanto a ampliación, remodelación e incluso, sustitución de los espacios designados.
- Por otro lado, dada la delicadeza e importancia de supervisar el traslado y el resguardo, sobre todo de las boletas electorales, durante el mes de marzo, los órganos competentes aprobaron los acuerdos mediante los que se designó al personal que tuvo acceso a las bodegas electorales.
- Finalmente, durante el mes de abril, los OPL, por conducto de las JLE, remitieron a la UTVOPL el informe final sobre las condiciones que guardaban las bodegas electorales.

Entidad	Bodegas Electorales
Aguascalientes	19
Durango	39
Hidalgo	19
Oaxaca	25
Quintana Roo	16
Tamaulipas	23
<b>Total</b>	<b>141</b>

Fuente: elaboración propia con información del Informe sobre el acondicionamiento y equipamiento de los espacios ocupados como bodegas electorales en los órganos competentes de los OPL

- Para el PEL, se habilitaron 141 bodegas electorales. De estas, 137 se ubicaron dentro de los Órganos Distritales y Municipales, 133 reportaron contar con los

espacios adecuados para el resguardo de las boletas y cuatro acondicionaron un espacio para tal fin, las 4 restantes de las habilitadas, se ubicaron en la Bodega Central de los OPL (de Aguascalientes, Hidalgo, Quintana Roo y Tamaulipas).

- En cuanto a los espacios para el resguardo del material electoral, 66 órganos competentes indicaron contar con espacio dentro de la bodega de documentación electoral, 53 adecuaron un espacio dentro del propio órgano electoral y 18 ocuparon un espacio alternativo.
- Finalmente, durante los meses de febrero y marzo las JDE llevaron a cabo la verificación de las bodegas de los 137 órganos competentes de los OPL. Los requerimientos planteados fueron atendidos durante los meses de marzo y abril.

## 2. JORNADA ELECTORAL

### A. DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

A las 08:00 horas del domingo 5 de junio de 2022, dio inicio la Jornada Electoral. Los Consejos Generales de los 6 OPL se instalaron en sesión permanente entre las 07:00 y 08:00 horas. A las 09:12 horas, la totalidad de los Consejos Distritales y Municipales se reportaron instalados.

Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL



De acuerdo con el SIJE, de las 20,993 casillas aprobadas, 20,952 fueron instaladas, un 99.95% del total. Entre estas, **destacan las urnas electrónicas instaladas en Aguascalientes y Tamaulipas para la renovación de gubernatura.** Cada entidad contó con 50 de estas para la recepción del voto.

Cabe señalar que en el caso de Oaxaca, en el cual no fueron instaladas 41 casillas en razón de que el 4 de junio, el Consejo Distrital 10 con cabecera en Miahuatlán de Porfirio Díaz, aprobó el Acuerdo A23/INE/OAX/CD10/04-06-2022, mediante el cual se realizó un ajuste al número de casillas en aquellos municipios con afectaciones derivado del huracán Agatha. Asimismo, el día de la jornada electoral fueron siniestradas diversas casillas.

Ahora bien, como lo prevé el Artículo 274 de la LGIPE, si a las 8:15 del día de la elección, la casilla en cuestión no ha podido instalarse por ausencia de funcionarios designados, los presentes deberán designar los cargos faltantes de entre los electores que se encuentren formados en la casilla para la integración total de la MDC. La siguiente tabla resume los porcentajes de funcionariado tomado de la fila para los casos de Presidencias, Secretarías y Primeros Escrutadores:

Entidad	Sustituciones realizadas según el cargo					
	Presidente	%	Primer Secretario	%	Primer Escrutador	%
Aguascalientes	13	0.75%	9	0.52%	39	2.24%
Durango	19	0.75%	47	1.85%	162	6.38%
Hidalgo	7	0.18%	49	1.23%	188	4.73%
Oaxaca	10	0.18%	91	1.62%	279	4.96%
Quintana Roo	33	1.44%	212	9.23%	440	19.10%
Tamaulipas	15	0.31%	174	3.64%	515	10.78%

Fuente: Elaboración propia con información tomada del Sistema de Información de la Jornada Electoral.

Por otro lado, de acuerdo con el reporte de incidencias del SIJE, se presentaron 452 incidentes, de estos, 169 refieren que algún elector votó sin credencial y/o sin aparecer en la LNE; 49 a propaganda electoral en el interior o exterior de la casilla y 27 a la

suspensión temporal de la votación por riesgo de violencia en las casillas. Pese a lo anterior, la Jornada Electoral se desarrolló sin mayores contratiempos en la mayor parte de las entidades. Por lo que hace a los Órganos Desconcentrados (Consejos Distritales y Municipales), 137 fueron instalados correctamente.

Cabe señalar que, de acuerdo a la información reportada en el SIJE, en el desarrollo de la Jornada Electoral, se suscitaron los siguientes conatos de violencia:

- En Oaxaca, 8 casillas suspendieron la votación, 2 por situaciones de violencia, 6 por robo y/o destrucción de documentación o material electoral (estas en el Distrito Federal VII, con cabecera en Ciudad Ixtepec).
- En Tamaulipas, en 7 casillas hubo suspensión definitiva de la votación, en 3 de ellas por riesgos de violencia y en 4 más por robo y/o destrucción de la documentación o materiales electores, todas ellas en el Distrito Federal II, con cabecera en Reynosa.

### **Voto anticipado y voto en prisión preventiva**

**Se realizó una prueba piloto del Voto Anticipado en Aguascalientes, esto con el propósito de contar con mayor información sobre la logística y requerimientos que conllevaría esta modalidad de voto y poder contribuir así a una mayor inclusión en el ejercicio democrático.** El proceso se dio de la siguiente manera:

1. La ciudadanía debía estar inscrita en la Lista Nominal del Estado de Aguascalientes (LNEVA).
2. Haber solicitado entre 2018 y 2021 la emisión de la credencial para votar en su domicilio particular conforme a lo dispuesto en el artículo 141 de la LGIPE;
3. Manifestar su intención de registrarse en la LNEVA llenando su formato de solicitud.
4. El 26 de abril de 2022, personal del INE realizó la entrega y recepción de 128 Sobres Paquetes Electorales de Seguridad a la ciudadanía inscrita en la LNE con Voto Anticipado para que emitiera su sufragio de forma libre y secreta en cada Distrito Electoral Federal.
5. Entre el 16 y 20 de mayo se realizó la votación anticipada;
6. Finalmente, el 5 de junio, se realizó el escrutinio y cómputo en la JLE.

Así, el INE busca establecer alternativas para garantizar el derecho al voto.



**El INE y el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo trabajaron en conjunto para garantizar el voto anticipado de las personas en prisión preventiva en 4 CERESOS ubicados en las cabeceras distritales 01 Huejutla, 04 Tulancingo de Bravo, 05 Tula de Allende y 06 Pachuca de Soto.** El 16 de mayo de 2022, 116 ciudadanas y ciudadanos emitieron su voto para la Gubernatura de Hidalgo. Estos, fueron resguardados en la JLE hasta el 5 de junio, hasta la instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo para su conteo.

## **B. MECANISMOS DE RECOLECCIÓN**

Al término de la Jornada Electoral y el escrutinio y cómputo de las casillas, los mecanismos de recolección reúnen la documentación y material electoral para entregarlos a las sedes de los Consejos responsables del cómputo en los términos y plazos señalados en la legislación local.

Las entidades pueden elegir entre tres tipos de mecanismos de recolección o usar una combinación de los mismos. Estos instrumentos pueden ser establecidos donde se encuentre la documentación para su posterior traslado (CRyT fijo), vehículos que hagan llegar los paquetes conforme a una ruta preestablecida (CRyT itinerante) o a los y las Presidentes de Mesa Directiva de Casilla (Dispositivos de Apoyo para el traslado). La siguiente tabla presenta los mecanismos de recolección por entidad.

## MECANISMOS DE RECOLECCIÓN

### MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE PAQUETES

**AGUASCALIENTES****344 DAT**  
**4 CRyT FIJOS****DURANGO****5 CRyT FIJOS**  
**528 CRyT ITINERANTES****HIDALGO****60 CRyT FIJOS**  
**809 CRyT ITINERANTES****OAXACA****653 DAT**  
**12 CRyT FIJOS**  
**572 CRyT ITINERANTES****QUINTANA  
ROO****105 DAT**  
**16 CRyT FIJOS**  
**367 CRyT ITINERANTES****TAMAULIPAS****64 DAT**  
**36 CRyT FIJOS**  
**903 CRyT ITINERANTES**

De conformidad con los acuerdos aprobados por los Consejos Distritales del INE en abril de 2022.

Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

El subproceso se integró de actividades como la realización de estudios de factibilidad, observaciones y propuestas a los mismos; recorridos a las áreas que comprenden las rutas propuestas y, finalmente, el traslado y recolección de los paquetes electorales.



Entrega realizada en Durango. Fuente: fotografías tomadas por la UTVOPL

Cabe destacar que, durante el desarrollo del escrutinio y cómputo en la casilla, en Durango, en 9 casillas hubo suspensión definitiva, en 8 casos por riesgo de violencia en la casilla (en el Distrito Federal II con cabecera en Gómez Palacios) y 1 más por robo de documentación y/o material electoral (en el Distrito Federal I con cabecera en Victoria de Durango); mientras en Oaxaca se reportó la suspensión de 1 casilla, por robo y/o destrucción de documentación electoral (en el Distrito Federal V, con cabecera en Salina Cruz).

En la siguiente etapa, durante el desarrollo de la recepción de paquetes electorales, en Durango, el Consejo Municipal de Tamazula, a las 22:00 horas informó al OPL que un grupo de personas armadas, abordaron y amenazaron a los CAE en las afueras de las instalaciones del Consejo, quitándoles un aproximado de 18 paquetes electorales correspondientes a la elección de la Gubernatura y de Ayuntamiento. La sesión del Consejo Municipal fue suspendida para salvaguardar la integridad de sus integrantes. Por lo que fue solicitada la colaboración de la Guardia Nacional para recuperar los paquetes electorales. Derivado de esto, el Consejo General del OPL aprobó el 6 de junio, a través del acuerdo IEPC/CG116/2022, el traslado de los 76 paquetes electorales de ambas elecciones, así como la atracción del Cómputo de Ayuntamiento del citado municipio.

Como consecuencia de lo anterior, el día 11 de agosto de este año, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Durango resolvió el expediente identificado como “TEED-JE-078/2022 Y TEED-JE-079/2022 ACUMULADOS”, interpuesto en contra del cómputo supletorio, determinando la nulidad de la elección de integrantes del Ayuntamiento de

Tamazula; dejando sin efectos la declaración de validez de la misma y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez entregadas a las fórmulas de candidaturas postuladas por la otrora Coalición “Juntos Hacemos Historia en Durango”; así como la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional.

Posterior al corte, en sesión del 24 de agosto de 2022, el Pleno de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF resolvió los expedientes SG-JDC-143/2022, SG-JRC-56/2022 Y SG-JRC-57/2022, interpuestos en contra de la sentencia del Tribunal Local que determinó la nulidad de la elección en Tamazula.

El Pleno señaló que el robo de los paquetes electorales no afectó el principio de certeza; lo anterior, toda vez que pese a la sustracción, fue posible realizar el cómputo supletorio y subsanar los elementos que permitieran obtener los resultados de la elección, mismos que no fueron alterados, ya que se observó la consistencia de los mismos en cada casilla, por lo que no se demuestra la trascendencia del hecho; por lo que se determinó por unanimidad revocar la sentencia del Tribunal Local y confirmar la validez de la elección en Tamazula y la entrega de constancias de mayoría, así como la asignación de regidurías por representación proporcional.

### **3. RESULTADOS Y DECLARACIONES DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES.**

#### **A. PREP**

El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), es un sistema que presenta los resultados preliminares de las elecciones, siendo de carácter informativo por lo que, al no ser definitivos, carecen de efectos jurídicos. Su objetivo es dotar de certeza a los resultados de la Jornada Electoral.

Su operación se realiza **a través de la captura, digitalización y publicación de los datos plasmados por las y los funcionarios de casilla en las actas de escrutinio**

**y cómputo, posibilitando dar a conocer los resultados preliminares de las elecciones la misma noche de la Jornada Electoral.**

Asimismo, el INE y los OPL trabajan en coordinación con los Comités Técnicos Asesores del Programa de Resultados Electorales Preliminares y los Entes Auditores respectivos, para asegurar su correcta operación.

En este sentido, durante el desarrollo del PEL 2021-2022 **los seis OPL** realizaron **una prueba** de funcionalidad, **asimismo, los OPL de Aguascalientes e Hidalgo llevaron a cabo una adicional; por otra parte, se ejecutaron tres simulacros del PREP** en cada una de las entidades durante los meses de abril y mayo de 2022.



Puesta en ceros del PREP en Durango.

Fuente: foto tomada por la UTVOPL el día de la Jornada

Como parte de este subproceso, previamente se realiza la aprobación del documento por el que se determina la implementación del PREP, por el OPL o con el apoyo de un tercero.

## REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS PRELIMINARES PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022



Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

Cabe destacar que el desarrollo de los PREP cumplieron con los estándares solicitados por el INE, en todos los casos fue posible consultar las imágenes de las actas PREP y las bases de datos; por lo que no se presentaron incidentes.

### B. CONTEO RÁPIDO

**Mecanismo oficial del INE que ofrece una estimación de las tendencias de la votación, para dotar de confianza y transparencia el Proceso Electoral.** Para su operación, el INE aprueba previamente la creación e integración del Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido (COTECORA), conformado por expertas y expertos en métodos estadísticos y diseño muestral que serán los encargados de llevar a cabo las estimaciones de los resultados una vez cerradas las casillas.

Los días 28 de abril, 8 y 2 de mayo se llevaron a cabo los simulacros en los que participaron las y los integrantes del COTECORA, personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal y de Organización Electoral, las y los Capacitadores y Supervisores Electorales, así como personal de las Juntas Locales y Distritales en cada entidad.

El viernes 3 de junio, el COTECORA, en las instalaciones del INE, realizó un evento público en el que seleccionó la muestra definitiva de las casillas que se tomaron como referencia para la realización del conteo rápido.

Muestreo COTECORA	
Entidad	Tamaño de muestra (número de casillas seleccionadas)
Aguascalientes	208
Durango	397
Hidalgo	837
Oaxaca	650
Quintana Roo	250
Tamaulipas	300
<b>Total</b>	<b>2,642</b>

Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

Una vez capturada la información y realizado el análisis, la autoridad correspondiente difunde los resultados de las tendencias de la votación recibida durante la Jornada Electoral. En la siguiente imagen, se muestran los resultados del conteo rápido correspondientes al PEL 2021-2022, y se comparan con los resultados finales de los PREP y Cómputos.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ELECCIÓN DE GUBERNATURA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022**

	CONTEO RÁPIDO	PREP	CÓMPUTOS
<b>AGUASCALIENTES</b>	Entre 43.7% y 46.8%	45.99%	45.94%
<b>DURANGO</b>	Entre 49.1% y 54.3%	50.46%	51.52%
<b>HIDALGO</b>	Entre 45.3% y 48%	47.58%	47.52%
<b>OAXACA</b>	Entre 37.4% y 40.5%	38.79%	38.97%
<b>QUINTANA ROO</b>	Entre 37.7% y 41%	40.45%	40.68%
<b>TAMAULIPAS</b>	Entre 51.6% y 55.6%	53.31%	53.09%

Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL



## C. CÓMPUTOS

**Procedimiento establecido en la ley que consiste en la suma de los votos registrados en las actas de cada una de las casillas. Su objetivo es obtener los resultados definitivos de cada elección.**

Para su realización, previamente cada OPL llevó a cabo diversas actividades de gestión, a saber:

- Aprobación de los lineamientos de cómputo y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.
- Aprobación de la habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento.
- Liberación de la herramienta informática, para lo cual los OPL trabajaron en conjunto con la DEOE a fin de subsanar todas las áreas de oportunidad encontradas.
- Se realizaron dos simulacros para asegurar el buen funcionamiento de la herramienta. Las fechas en que se desarrollaron las actividades anteriores, se muestran a continuación.

Entidad	Aprobación de los lineamientos de cómputo	Liberación de la herramienta informática	Término de la realización de dos simulacros
Aguascalientes	27/1/2022	6/5/2022	29/5/2022
Durango	28/1/2022	4/5/2022	29/5/2022
Hidalgo	27/1/2022	19/5/2022	30/5/2022
Oaxaca	31/1/2022	18/5/2022	3/6/2022
Quintana Roo	31/1/2022	29/4/2022	29/5/2022
Tamaulipas	11/2/2022	30/4/2022	3/6/2022

Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

Los Cómputos se realizaron sucesivamente y sin interrupciones hasta su conclusión. En el marco del PEL 2021-2022, los Cómputos Distritales para Gobernatura iniciaron el miércoles 8 de junio. En Durango, el Cómputo fue Municipal y dio inicio el 12 de junio; mientras que en Quintana Roo, los Consejos Distritales iniciaron su sesión

permanente realizando los cómputos para Diputaciones y, una vez terminados estos, continuaron con los de Gubernatura. En el caso de las Gubernaturas y Diputaciones de Representación Proporcional, también se realizan Cómputos Estatales por parte de los Consejos Generales de los OPL.

Las fechas en que se realizaron los Cómputos en cada una de las entidades, se muestran a continuación:

Entidad	Cargo	Cómputo Distrital/Municipal		Cómputo Estatal
		Inicio	Fin	
Aguascalientes	Gubernatura	8/6/2022	11/6/2022	12/6/2022
Durango	Gubernatura	12/6/2022	14/6/2022	19/6/2022
	Ayuntamientos	8/6/2022	11/6/2022	
Hidalgo	Gubernatura	8/6/2022	9/6/2022	12/6/2022
Oaxaca	Gubernatura	8/6/2022	8/6/2022	12/6/2022
Quintana Roo	Gubernatura	8/6/2022	11/6/2022	12/6/2022
	Diputaciones	8/6/2022	8/6/2022	12/6/2022
Tamaulipas	Gubernatura	8/6/2022	10/6/2022	11/6/2022

Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

## CANDIDATURA GANADORA EN ELECCIÓN DE GUBERNATURA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

		CONTEO RÁPIDO	PREP	CÓMPUTOS
<b>AGUASCALIENTES</b>	María Teresa Jiménez Esquivel (PAN-PRI-PRD)	51.5%	53.76%	53.71%
		54.9%		
<b>DURANGO</b>	Alejandro Villegas Villarreal (PAN-PRI-PRD)	52.2%	53.74%	53.78%
		55.2%		
<b>HIDALGO</b>	Julio Ramón Menchaca Salazar (PT-MORENA-NA)	60.4%	61.56%	61.67%
		63.2%		
<b>OAXACA</b>	Salomón Jara Cruz (PT-PVEM-MORENA-PUP)	58%	60.26%	60.56%
		61.4%		
<b>QUINTANA ROO</b>	María Elena Lezama Espinosa (PT-PVEM-MORENA-FXMEX)	55.3%	56.40%	57.05%
		58.2%		
<b>TAMAULIPAS</b>	Américo Villareal Anaya (PT-PVEM-MORENA)	49.5%	49.99%	50.27%
		52.7%		

Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

A la par de las declaratorias, se entregan las Constancias de Mayoría y Validez a las y los candidatos electos. Las fechas de toma de protesta, se muestran a continuación.

Entidad	Cargo	Toma de protesta
Aguascalientes	Gubernatura	1/10/2022
Durango	Gubernatura	15/9/2022
	Ayuntamientos	1/9/2022
Hidalgo	Gubernatura	5/9/2022
Oaxaca	Gubernatura	1/12/2022
Quintana Roo	Gubernatura	25/9/2022
	Diputaciones	3/9/2022
Tamaulipas	Gubernatura	1/10/2022

Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

Destaca que, al momento de los cómputos, el miércoles 8 de junio, en Durango, el Consejo General del OPL aprobó atraer el cómputo municipal de Peñón Blanco, dado

que a las afueras del Consejo Municipal se presentó un grupo de manifestantes, provocando que se pausara la sesión y se resguardaran los paquetes en la bodega.

#### **D. VOTO DE LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

En el PEL 2021-2022, 4 entidades reconocieron el derecho a voto de su ciudadanía residente en el extranjero, a saber: **Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas**. Enseguida, algunos números del voto de la ciudadanía residente en el extranjero en esta votación.

<b>Entidad</b>	<b>LNERE</b>	<b>Votos Totales</b>	<b>Voto Postal</b>	<b>Voto Electrónico</b>
Aguascalientes	997	345	112	233
Durango	2,351	585	291	294
Oaxaca	4,215	1,061	529	532
Tamaulipas	2,481	813	242	571
<b>Total</b>	<b>10,044</b>	<b>2,804</b>	<b>1,174</b>	<b>1,630</b>

Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL con base en el informe de avances del VMRE presentado al CG del INE el 30 de junio.

Para lograr lo anterior, la DECEyEC, en conjunto con los OPL, realizó diversas actividades de difusión en medios digitales, radio y televisión. Paralelamente, la DERFE realizó la integración de la Lista Nominal Electora de Residentes en el Extranjero, durante el periodo de 1 de septiembre de 2021 hasta el 10 de marzo de 2022, logrando recibir registros de 43 países, recibiendo el mayor número de solicitudes de las y los residentes mexicanos en Estados Unidos, con un total de 9 mil 521 registros. A esto le siguió Canadá con 155 y España con 76.

#### **E. VISITANTES EXTRANJEROS**

Los visitantes extranjeros son las y los ciudadanos con nacionalidad diferente a la mexicana, interesados en presenciar, conocer, e informarse sobre el desarrollo de los procesos electorales en nuestro país, en cualquiera de sus etapas y en cualquier ámbito del territorio nacional.

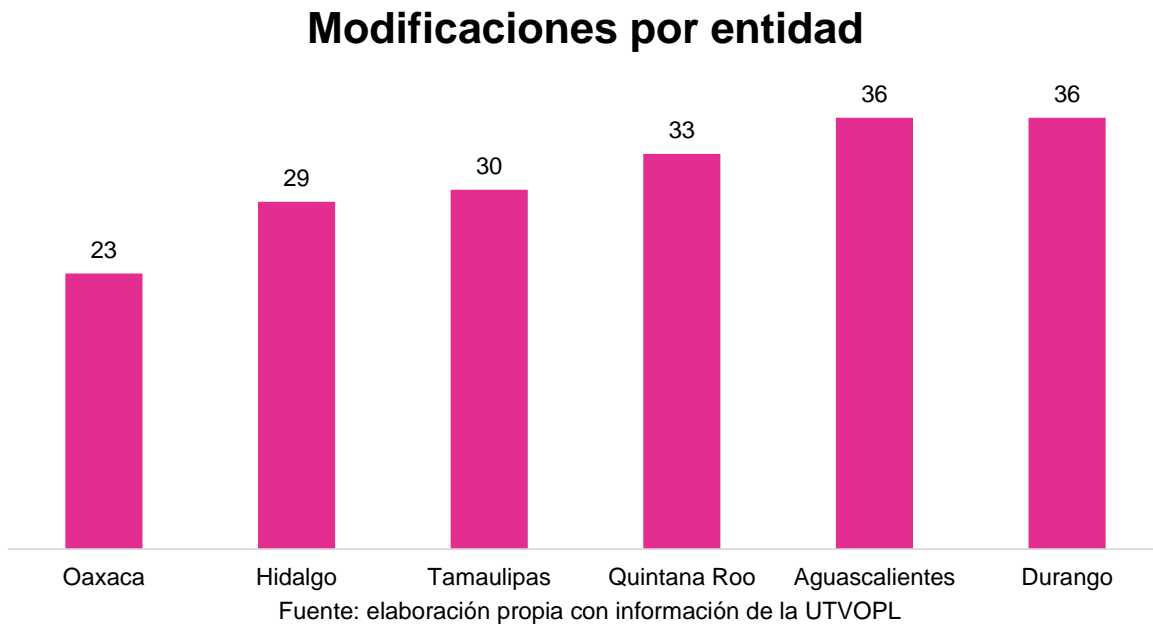
Las actividades realizadas para este subproceso se muestran a continuación. Cabe destacar que este proceso únicamente se llevó a cabo en Durango, Oaxaca y Tamaulipas. En total se acreditaron a 34 visitantes extranjeros, 15 mujeres (44.1%) y 19 hombres (55.9%).

Entidad	Emisión de la Convocatoria para visitantes extranjeros	Difusión de la Convocatoria para visitantes extranjeros	Recepción de solicitudes de acreditación como visitantes extranjeros	Resolución de solicitudes de acreditación como visitantes extranjeros	Entrega de acreditaciones a los visitantes extranjeros	Número de acreditaciones como visitantes extranjeros emitidas	Número de acreditaciones como visitantes extranjeros entregadas
Durango	06/09/2021	25/05/2022	25/05/2022	26/05/2022	04/06/2022	8	4
Oaxaca	06/09/2021	25/05/2022	25/05/2022	26/05/2022	04/06/2022	23	4
Tamaulipas	06/09/2021	25/05/2022	25/05/2022	26/05/2022	04/06/2022	3	1

Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

### III. MODIFICACIONES A LOS CALENDARIOS DE COORDINACIÓN

Durante el seguimiento a los Calendarios de Coordinación se realizaron **187 modificaciones**. Cada una de ellas se encuentra especificada en informes anteriores. La siguiente gráfica muestra de manera sintetizada la cantidad de cambios en cada una de las entidades.



## IV. NUMERALIA

### 1. ACTIVIDADES EN PROCESO DE EJECUCIÓN DENTRO DE PLAZO

Al momento del corte del presente informe, se encuentran 12 actividades en proceso de ejecución; todas se encuentran dentro del plazo establecido por los calendarios. Dichas actividades se enlistan a continuación. Entre paréntesis se encuentra la fecha programada para su conclusión:

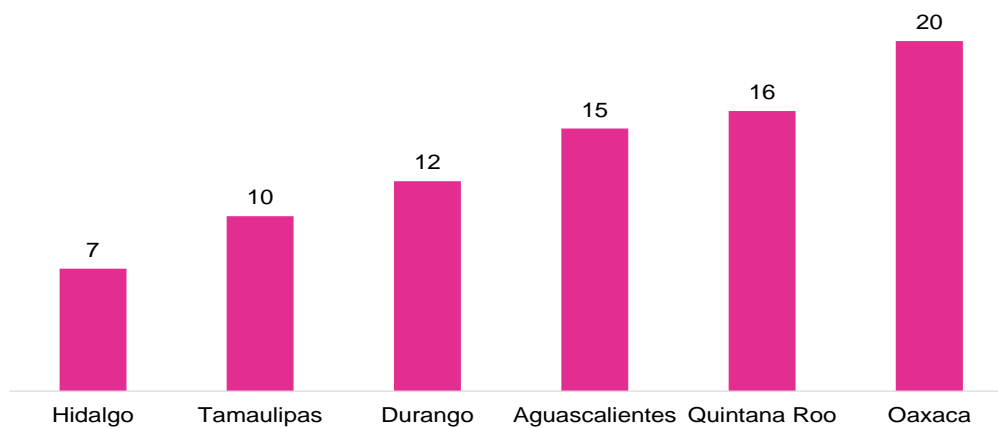
- **Presentar un informe final de Programa de Promoción de la Participación Ciudadana a la comisión correspondiente en las 6 entidades.** (4 de septiembre de 2022).
- **Seguimiento a los informes mensuales de acreditación de Observadores Electorales en las 6 entidades** (31 de agosto de 2022).

### 2. ACTIVIDADES CONCLUIDAS FUERA DE PLAZO

Al momento del corte, han concluido 1,072 de las 1,084 actividades. De éstas, 80 concluyeron fuera del plazo originalmente establecido en los calendarios, de manera que un 7.46% del total de las actividades concluidas presentaron algún desfase en su periodo de conclusión.

En la gráfica siguiente se muestra, en orden ascendente, la cantidad de actividades concluidas fuera de plazo por entidad. Es necesario señalar que este porcentaje incluye tanto las actividades que son responsabilidad del INE como la de los OPL.

## Actividades concluidas fuera de plazo



Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

La siguiente tabla muestra la cantidad de actividades concluidas dentro y fuera del plazo establecido, estas mostradas por adscripción, además del porcentaje de actividades que presentaron retraso respecto a la cantidad total de actividades.

Entidad	Actividades concluidas					
	Dentro del plazo	Fuera de plazo				Porcentaje de retraso
		OPL	INE	INE/OPL	Subtotal	
Oaxaca	163	12	8	0	20	10.81
Quintana Roo	154	8	6	2	16	9.30
Aguascalientes	163	6	7	2	15	8.33
Durango	193	5	6	1	12	5.80
Tamaulipas	173	5	5	0	10	5.41
Hidalgo	146	3	4	0	7	4.52
<b>TOTAL</b>	<b>992</b>	<b>39</b>	<b>36</b>	<b>5</b>	<b>80</b>	<b>7.38</b>

Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL



## V. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

### 1. SUSTITUCIONES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Durante los PEL, los Consejos Generales aprobaron diversas sustituciones de integrantes de los Consejos Distritales y Municipales, por lo que, una vez que se consultó a los OP de las entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas sobre el número de sustituciones y renunciaciones que se presentaron en sus órganos desconcentrados, se obtuvieron los siguientes datos:

Sustituciones en Órganos Desconcentrados Proceso Electoral Local 2021-2022											
Entidad	Número de Consejos en los que se realizaron sustituciones	Motivos de sustitución			Cargo			Total de sustituciones realizadas		Total general de sustituciones	Total de integrantes
		Renuncia	Destitución	Otros	Presidencias	Secretarías	Consejerías o Equivalentes	Género			
								Mujeres	Hombres		
Aguascalientes	7 de 18	8	0	1	1	1	7	6	3	9	108
Durango	17 de 39	37	0	1	1	2	35	19	19	38	376
Hidalgo	3 de 18	4	0	1	0	4	1	3	2	5	72
Oaxaca	13 de 25	22	0	0	2	3	17	11	11	22	250
Quintana Roo	3 de 15	5	0	0	1	0	4	3	2	5	120
Tamaulipas	10 de 22	12	0	0	1	6	5	8	4	12	12
<b>Total General</b>	<b>53</b>	<b>88</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>16</b>	<b>69</b>	<b>50</b>	<b>41</b>	<b>91</b>	<b>938</b>

Fuente: Elaboración propia UTVOP

De lo anterior, se advierte que los OPL con menor número de sustituciones en sus Consejos Distritales fueron los correspondientes a Hidalgo y Quintana Roo, mientras que en Durango y Oaxaca se observa la mayor cantidad de sustituciones. De igual forma, se observa que los seis OPL coinciden que el mayor número de sustituciones se dio en los cargos de consejerías o equivalentes, y a la inversa, un número disminuido de sustituciones en presidencias y secretarías.

Asimismo, se destaca que, en total, fueron sustituidas 50 mujeres y 41 hombres en los seis OPL.

**Por lo anterior, se identifican las siguientes áreas de oportunidad:**

1. Se sugiere fortalecer el mecanismo de listas de reserva para contar con un amplio margen de ciudadanía para integrar los Consejos Distritales y Municipales.
2. Se considera importante continuar impulsando los encuentros y capacitaciones entre el funcionariado de las áreas centrales de los OPL con los órganos desconcentrados, así como el acercamiento permanente con las Juntas Locales y Distritales del INE. Lo anterior, con el fin de motivar y capacitar a la ciudadanía que los integra, evitando así su probable renuncia y la consecuente sustitución.

## **2. RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES**

Los mecanismos de recolección que fueron aprobados por los Consejos Distritales del INE el 26 de abril de 2022 representaron la operación de 1,166 Dispositivos de Apoyo de Traslado (DAT), 133 Centros de Recepción y Traslado (CRyT) fijos y 3,179 Centros de Recepción y Traslado (CRyT) itinerantes, los días 5 y 6 de junio de ese mismo año, al término de la Jornada Electoral en las entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

Al respecto destacan dos elementos: el costo de los mecanismos y la recepción de los paquetes electorales en los órganos desconcentrados de los OPL.

Sobre el aspecto económico, los 6 OPL fueron responsables del costo de la operación de los mecanismos de recolección; en 3 entidades se realizaron adendas al Anexo Financiero para dicha actividad: en el caso de Aguascalientes, el 17 de mayo se firmó la adenda para distribuir los recursos correspondientes; en Durango sucedió el 27 de abril, acorde con la fecha estipulada en el Anexo Financiero; mientras que en Tamaulipas se firmó el 9 de mayo. Resalta la situación de Aguascalientes que, derivado de la reducción presupuestal al OPL, se tuvo que realizar la adenda para cubrir los costos de la recolección y recepción de paquetes.

Referente a la recepción de paquetes en los órganos desconcentrados de los OPL al término de la Jornada Electoral, se tiene información que en 3 OPL no contaron con un sistema informático que permitiera dar el seguimiento en tiempo real de la misma:

- En el caso de Aguascalientes, dicho seguimiento se dio por medio de llamadas telefónicas y mensajes electrónicos: el personal administrativo de apoyo del OPL realizó el registro de la recepción de los paquetes y lo verificó con el control que se llevaba en cada bodega; esto se informaba a los integrantes del Consejo Distrital y cada 30 minutos se reportaba a las oficinas centrales del OPL el número de paquetes recibidos.
- En Durango, se capturó con la mayor inmediatez los recibos de los paquetes electorales a través de la herramienta informática; esta información fue posible consultarla periódicamente.

Aun así, en dichas entidades no se presentó un retraso en el seguimiento.

- El OPL de Oaxaca, si bien señaló que no contó con un sistema informático exclusivo para la recepción de paquetes, derivado de los requerimientos de la homologación de las bases de datos del INE, el OPL habilitó en el Sistema de Cómputos Electorales (SISCOE) un módulo para la captura de la llegada de los paquetes al Consejo Electoral, el cual registró los datos de las personas que realizaron la entrega y la recepción de los mismos, la fecha y hora de llegada, así como el estatus del paquete electoral. Con la finalidad de remitir los informes solicitados cada 15 minutos del sistema de seguimiento de paquetes del INE, se programó una consulta automática a la base de datos, la cual era enviada por correo electrónico a la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral del OPL, para que el personal de esta dirección la cargara al repositorio dispuesto por el INE para su reporte. Sin embargo, el OPL reportó que para cumplir con los informes señalados, se tuvo que habilitar a una segunda persona para operar el SISCOE, la cual no estaba contemplada.

Por otro lado, los OPL de Hidalgo, Quintana Roo y Tamaulipas reportaron que cada paquete electoral contaba con un código QR que, al momento de la llegada a las

mesas de recepción instaladas en cada Consejo Distrital, permitía registrarlo por medio de una aplicación móvil, sin embargo, se presentaron las siguientes situaciones:

- En Hidalgo, el OPL señaló que el sistema se saturó cuando aumentó el flujo de paquetes y, para evitar “cuellos de botella”, empleó un sistema alternativo: por medio de llamadas telefónicas por parte del personal del OPL en los órganos desconcentrados, se integró la información en una hoja de Excel y esto permitió seguir informando en los Consejos Distritales, y en el caso del Consejo General, se informó cada 30 minutos.
- En Quintana Roo, el OPL mencionó que en algunos casos, los códigos QR estaban mal colocados, imposibilitando su correcta lectura, procediendo a la búsqueda del paquete a través de la opción manual de la aplicación. Por otro lado, el OPL propone reducir el número de tickets a imprimir a 1 y se entregue al funcionario electoral, así como que se adecúe la aplicación a efecto de almacenar la información y permita consultar de manera posterior los tickets generados digitalmente.

Referente a la recepción de paquetes electorales y el seguimiento de la información oportuna, es relevante destacar que, aunque **no todos los OPL contaron con un sistema informático** que permitiera visualizar en tiempo real la llegada de los mismos y esto no generó retrasos, es sustancial que los OPL estandaricen el seguimiento a la información de la recepción de paquetes, primordialmente con una **herramienta informática**. Asimismo, las problemáticas presentadas por los OPL que contaron con dicha herramienta, da cuenta de las oportunidades de mejora en este ámbito, el uso de los códigos QR facilitó el desarrollo, sin embargo, algunos estuvieron mal colocados lo que refiere una mayor supervisión al momento de su colocación; por otro lado, la saturación de información en el sistema denota una necesidad de realizar simulacros que permitan detectar el correcto funcionamiento de la aplicación y no genere actividades extraordinarias.

#### 4. PRESUPUESTO

De acuerdo con los Informes de Situación Presupuestal de los OPL, que se presentaron ante el Consejo General del INE durante el periodo de julio de 2021 a junio de 2022, para los ejercicios fiscales 2021 y 2022, año en el que dieron inicio los PEL en las entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas; se tiene que, conforme al monto solicitado para gasto operativo y desarrollo del proceso electoral<sup>3</sup>, se tuvieron los siguientes porcentajes de reducción:

Entidad	Porcentaje
Aguascalientes	-42.81%
Durango	-50.35%
Hidalgo	-0.15%
Oaxaca	-83.02%
Quintana Roo	-7.04%
Tamaulipas	-5.76%

Derivado de dichas reducciones, los OPL tomaron medidas particulares que comprenden solicitudes de ampliaciones presupuestales y/o gestiones específicas con los Gobiernos Estatales y el INE, tal y como se detalla a continuación.

#### AGUASCALIENTES

El OPL de esta entidad se mantuvo en una situación de riesgo considerable, al enfrentar la reducción de su presupuesto en un 26.76% por parte del Congreso del Estado. En este sentido, el Consejero Presidente solicitó al Gobernador una ampliación presupuestal por la cantidad de \$31,517,699.34, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las actividades propias del proceso electoral local. Al respecto, el Gobernador Martín Orozco Sandoval, señaló que no contaba con recursos extraordinarios más que para el sector salud. Por lo tanto, con la intención de garantizar el PEL 2021-2022, se tomó como medida no efectuar actividades dinámicas de difusión

---

<sup>3</sup> Tomando en cuenta que, en el año 2021, los mismos estados se encontraban realizando actividades del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, donde la Jornada Electoral se celebró el domingo 6 de junio.

a los comicios que se realizaban anteriormente. Posteriormente, la Secretaría de Finanzas del Estado autorizó recurso extraordinario por un importe de \$7,000,000.00, mismo que el OPL distribuyó para la ejecución del proceso electoral.

## **DURANGO**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango contó con un recorte presupuestal de 140.5 millones de pesos respecto de lo solicitado para el ejercicio fiscal 2022, es decir, el 47.31% de su presupuesto. Lo anterior, se vio reflejado en la afectación directa al desarrollo del Proceso Electoral respecto a la implementación y operación del PREP; inicio y ejecución del trámite de licitación e impresión de documentación y material electoral; así como también en la distribución y recolección de documentación electoral y paquetes electorales.

Por lo anterior, en diversas ocasiones el OPL solicitó al Gobierno del Estado sendas ampliaciones presupuestales para estar en posibilidad de cubrir lo relativo a los temas señalados, logrando la autorización de 19.5 millones para la contratación de la empresa encargada de la implementación del PREP.

Asimismo, se acordó que el Consejero Presidente del OPL firmara dos convenios, el primero con Talleres Gráficos de México, para la impresión de la documentación electoral y, el segundo, con Formas Finas Fernando Fernández, S.A. de C.V. para la producción parcial de materiales. En este contexto, el Gobierno estatal fue garante del convenio firmado con dichas empresas, cubriendo directamente los costos de las actividades. Aunado a lo anterior, y ante la insuficiencia presupuestal para cubrir la producción de los materiales electorales, el OPL firmó un Convenio de colaboración con el INE con la finalidad de que este proporcionara parte del material electoral en calidad de comodato, se trató de 2,749 mamparas especiales; 2,849 urnas; y 2,626 pinzas marcadoras de credencial.

## **HIDALGO**

Las actividades del PEL se realizaron en tiempo y forma al obtener la totalidad del presupuesto solicitado; sin embargo, durante el mismo se presentó un retraso en la

ministración del presupuesto correspondiente a los meses de abril y mayo, sin que se advirtiera la afectación a algún procedimiento.

## **OAXACA**

El OPL solicitó la cantidad de \$463,128,707.26, siendo aprobado el monto que asciende a \$279,900,000.00, por lo que durante la consecución del PEL, se gestionó mensualmente ante el Gobierno del Estado, lo equivalente al recorte presupuestal que se requirió para cubrir los gastos corrientes, otorgándole los recursos en diversas ministraciones, entre enero y junio de 2022.

## **QUINTANA ROO**

El año pasado, el Consejo General del OPL aprobó su proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2022; sin embargo, el pleno del Congreso Local determinó otorgar una cantidad menor, resultando la reducción a lo equivalente al 16.18% de lo solicitado.

Con lo anterior, se afectó la operación ordinaria del Instituto y, respecto al proceso electoral local en curso, se cancelaron y modificaron actividades, entre ellas: la contratación de personal, promoción del voto, registro de candidaturas, debates y capacitación para la integración de las mesas directivas de casilla. Ante ello, se interpuso por parte del OPL el Juicio Electoral JE/001/2022 ante el Tribunal Electoral del Estado; el cual fue desechado. Posteriormente, la Sala Superior resolvió el expediente SUP-JE-12/2022, que interpuso el OPL en contra la resolución del Tribunal Local, y determinó que el Tribunal de origen emitiera una nueva sentencia para que se pronunciara sobre la petición del OPL. En consecuencia, el Órgano Jurisdiccional Local ordenó al Congreso del Estado para que, en un plazo máximo de 15 días naturales, analizara, discutiera y emitiera una nueva determinación debidamente fundada respecto a la asignación de los recursos presupuestales para el OPL, tomando como base el proyecto de presupuesto elaborado por éste. Así, el 16 de marzo de 2022, el Congreso Local ratificó en todos sus términos los recursos aprobados en diciembre del año inmediato anterior.

## TAMAULIPAS

En enero de este año, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto Gubernamental referente al presupuesto de egresos del estado para el ejercicio 2022, consignando al OPL la cantidad solicitada para las actividades ordinarias y del Proceso Electoral Local 2021-2022.

Pese a lo anterior, el OPL informó que durante el desarrollo de dicho proceso, el Gobierno del Estado depositó las ministraciones incompletas de los meses de febrero y marzo, cubriendo las mismas con posterioridad y sin afectaciones graves a las actividades del OPL.

En ese sentido, se muestra en la siguiente gráfica la variación presupuestal en cada entidad, entre lo solicitado por el OPL y lo aprobado por los Congresos Locales, así como el porcentaje de reducción en los casos que se presentó.



Fuente: Informes de Situación Presupuestal de los Organismos Públicos Locales, que se presentaron ante el Consejo General del INE durante el periodo de julio de 2021 a junio de 2022

Por lo anterior, es importante señalar que es fundamental que tanto los actores políticos como las autoridades administrativas encargadas de aprobar y dotar de recursos financieros a las autoridades electorales, basados en el principio de autonomía presupuestal de los organismos constitucionales autónomos, realizando una valoración integral de las actividades y procedimientos a ejecutar por parte de los OPL en los PEL, se provea el presupuesto de manera efectiva y en tiempo a las autoridades



administrativas electorales locales; lo anterior, ya que es indispensable que se cuenten con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para poder cumplir con las responsabilidades constitucionales encomendadas y así llevar a buen puerto los procesos democráticos, evitando de esta manera una afectación en las actividades tanto operativas como en materia de prerrogativas de los partidos políticos y candidaturas independientes, en su caso, y salvaguardando los derechos político electorales de la ciudadanía, como lo es el ejercicio del voto.

## 5. DEBATES ENTRE LAS CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA

Entre los acontecimientos más relevantes sucedidos durante los debates considerados a llevarse a cabo en los PEL 2021-2022, resalta:

1. **Suspensión de debate:** El primer debate entre las y los candidatos a la Gubernatura en Oaxaca, programado para el domingo 24 de abril, no se realizó por falta de quórum, ya que sólo se presentaron dos de las siete candidaturas registradas; una de las candidaturas con la disposición de debatir y, la segunda para declinar su asistencia al debate.
2. **Inasistencia de alguna candidatura:** en Aguascalientes, al segundo debate, se presentaron cuatro de las cinco candidatas, no se presentó la candidata de la otrora Coalición "*Va por Aguascalientes*"; en Tamaulipas, el segundo debate se realizó con la ausencia del candidato de la otrora Coalición "*Juntos Hacemos Historia*", mientras que el tercer debate entre la y los candidatos a la Gubernatura en Hidalgo contó con la asistencia de tres de las cuatro candidaturas, ausentándose el candidato de la otrora Coalición "*Juntos Hacemos Historia en Hidalgo*"; y
3. **Cantidad de debates:** En Quintana Roo destaca que se llevó a cabo solo un debate entre las candidatas y candidatos a la Gubernatura del Estado (celebrado el 21 de mayo), esto por acuerdo del Consejo General del OPL identificado con el número IEQROO/CG/A-115-2022, en el que se señaló la insuficiencia presupuestal para llevar a cabo uno adicional.

En este sentido, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos de la realización de los debates entre las candidaturas a la Gubernatura de las entidades federativas, y

con la firme intención de colaborar para que dichos escenarios continúen siendo mecanismos de intercambio de opiniones por medio de los cuales las y los electores se acerquen y conozcan a sus candidaturas, para fortalecer y/o reflexionar mejor su decisión para sufragar, se sugiere lo siguiente:

- Establecer la obligatoriedad de realizar, en el caso concreto de Quintana Roo, cuando menos, dos debates entre las candidatas y los candidatos a la Gubernatura, Diputaciones locales y Presidencias municipales, con la única intención de cumplir con los objetivos político-electorales y de información por los cuales fueron propuestos. Lo anterior, toda vez que el artículo 137, fracción XXX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Quintana Roo, contempla solamente la realización de al menos un debate.
- Ampliar la colaboración entre el OPL y los medios de comunicación locales tanto estatales como municipales, para lograr un mayor alcance en la transmisión de los debates, lo anterior, con la finalidad de que la ciudadanía tenga fácil acceso a estos ejercicios para conocer las propuestas de las y los candidatos.